

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 2025/024
“CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE EMPRENDIMIENTO
UNIVERSITARIO 2025.”**

Con fecha 14 de abril de 2025 a las 12:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Vocal Jurídico (Dirección de Servicios Corporativos).

Rita Castaño Macías, Vocal Económico Financiero (Dirección de Servicios Corporativos).

Rosario Campos Dieguez, Vocal del Área de Promoción del Emprendimiento.

SECRETARIA:

Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Secretaría General.

En representación del Servicio Técnico asiste:

José María Casado Ruíz, Técnico del Área de Promoción del Emprendimiento.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



Se presentan a este procedimiento las siguientes empresas:

- ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.
- IPRO ORGANIZACIÓN, S.L.
- GOOD MONDAY, S.L.
- ALVARO MONTOLIU TARRAGONA COMUNICACIÓN, S.L.
- QUERCUS CONSULTORÍA DE EMPRESAS, S.L.
- DION EVENTOS, S.L.
- WE ARE LOVE EXPERIENCE, S.L.
- MARÍA ISABEL GODOY GARCÍA
- SOLISYON CONSULTORES, S.L.

Primeramente, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante, se procede, a través del portal de licitaciones electrónicas: a la apertura del sobre nº 1: "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor".

A continuación, La Mesa declara excluida del presente procedimiento a la empresaria MARÍA ISABEL GODOY GARCÍA, por haber presentado la propuesta económica dentro del sobre nº 1, en lugar del sobre nº 2. Igualmente, la Mesa acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles, esto es, hasta el lunes día 21 de abril, a las 15:00, para que a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, la entidad WE ARE LOVE EXPERIENCE, S.L, proceda a subsanar la siguiente documentación:

Empresa licitadora:	Documentación a subsanar:
WE ARE LOVE EXPERIENCE, S.L	Anexo II , en referencia a si tiene o no previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos a efectos del tratamiento de datos personales.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Dª. Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.